



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Comunidad de Madrid



REGISTRO DE SALIDA
Ref: 10/142229.9/14 Fecha: 13/06/2014 10:53



Cons. Medio Ambiente y Orden. Territorio
Reg. C. Medio Amb. y Ord. T. (ALC)
Destino: ASOCIACIÓN ECOLOGISTA DEL JARAMA - EL SOTO

**DIRECCIÓN GENERAL DE
EVALUACIÓN AMBIENTAL**

Área de Disciplina Ambiental
C/ Alcalá 16, 3ª Planta
28014 MADRID

jds

**ASOCIACIÓN ECOLOGISTA
DEL JARAMA - EL SOTO**

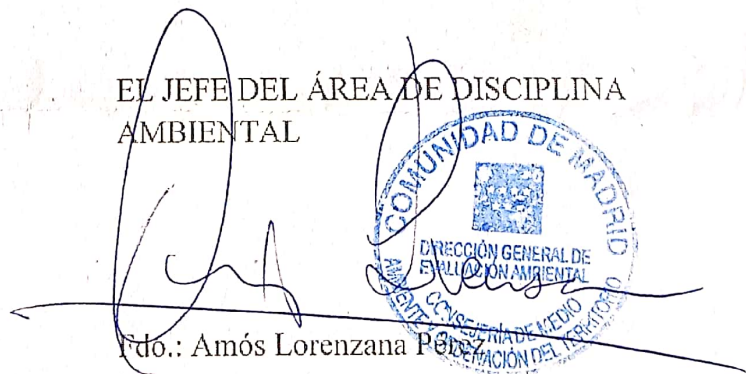
Apartado de Correos, 62
28891, Velilla de San Antonio

Con fecha 7 de mayo de 2014 y registro de entrada 10/105531.9/14 se ha recibido en el Área de Disciplina Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, una denuncia formulada por la Asociación Ecologista del Jarama - El Soto (Ref. SF-11), por el vertido de lodos en el tramo del río Jarama a su paso por San Fernando de Henares.

Se informa que se ha procedido a comunicar a la Confederación Hidrográfica del Tajo los hechos reflejados en la mencionada denuncia por afectar a las competencias propias de este Organismo de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2001, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, para que adopten las medidas que estimen oportunas con el fin de preservar los valores ambientales.

Madrid, 3 de junio de 2014

EL JEFE DEL ÁREA DE DISCIPLINA
AMBIENTAL


Ido.: Amós Lorenzana Pérez

